

**MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA
SECRETARÍA DEL CONCEJO**

**AUTORIZA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL
CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
"CONDOMINIO SANTIAGO ARCOS",
SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 06 de enero de 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 30/2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la Carta del Concejo de Administración del "Condominio Santiago Arcos", de fecha enero de 2016; La Exposición del Director de Desarrollo Comunitario; el Acuerdo N° 688 del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 135, realizada el día martes 05 de enero de 2016 y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

OTORGASE Subvención Municipal al Concejo de Administración del "**Condominio Santiago Arcos**" Rut 65.111.853-0, equivalente a 216,648 UF (Unidad de Fomento), cuyo monto en pesos se determinará al momento de la emisión del Decreto de pago respectivo.

ÍTEM 215.24.01.005.001.000 "Otras Personas Jurídicas Privadas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/igm.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - SECPLA - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - DIDECO- OBRAS - DIMAO - Tránsito y Transporte Público - Tesorería - Contabilidad - Condominio Santiago Arcos - Secretaría del Concejo - Oficina de Partes.